



Cd. Juárez Chih., 30 de diciembre del 2024

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local
P r e s e n t e.-**

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

*C.2.4 **NO RECIBE** "Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios".*

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público no cuenta con los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.


L.C. Lucero Nayeli Hernández Villagrana
Jefa de Contabilidad

c.c.p.- Archivo